



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Registro Extemporáneo de Nacimiento					
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	SA-ORC/T04/2025		
Se considera Registro de Nacimiento Extemporáneo el hecho que se declara después de los 60 días ocurrido el nacimiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 59, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al solicitarlo los interesados y presenten los requisitos establecidos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS					
1.- Solicitud de registro que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n):		SI	0	Artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 59, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Presentación de la persona a registrar:		N/A	N/A		
3.- Certificado de nacimiento; o constancia de alumbramiento;		SI	0		
4.- Cuando se carezca del Certificado de Nacimiento por robo, se requerirá copia de la Carpeta de Investigación iniciada ante el Ministerio Público. Para el caso de extravió o destrucción bastará el original del Acta informativa levantada ante la autoridad Municipal correspondiente. En ambos casos, deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento que expida el Sector Salud. No habiéndose expedido certificado de nacimiento se solicitará original del Acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente y constancia de alumbramiento expedida por el sector salud.		SI	0		
5.- En su caso, cartilla de vacunación o constancia religiosa;		NO	1		
6.- Identificación oficial vigente del padre, madre o de ambos, o de la(s) persona(s) que presenta(n) y, en su caso, de la persona que va a ser registrada;		NO	1		
7.- CURP del padre, madre o de ambos, o de la(s) persona(s) que presenta(n);		NO	1		
8.- Constancias de no registro de nacimiento: del lugar de origen y de la Oficialia donde se vaya a efectuar el registro; excepto cuando se exhiba en original el certificado de nacimiento o certificado único de nacimiento;		SI	0		
9.- Constancia domiciliaria del padre, madre o de ambos, o de la(s) persona(s) que presenta(n) y, en su caso, de la persona que va a ser registrada;		SI	0		

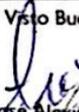


10.- En su caso constancia expedida por la institución educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse, en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento, debiéndose cancelar con el sello de dicha institución la fotografía del/la interesado/a;	SI	0	
11.- En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los padres con una certificación no mayor a 30 días, o actas de nacimiento de los padres con una vigencia no mayor a 6 meses de su certificación, actas de nacimiento de hijos/as, de hermanos/as o de defunción de los padres, si existieran dichos documentos; y	SI	0	
12.- Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.	SI	1	
Además de los requisitos señalados, si el/la interesado/a presentare documentación que compruebe haber realizado vida jurídica en otro lugar que no sea el de origen y el del domicilio, deberá presentar constancias de inexistencia de registro de nacimiento de dicho lugar.			
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PUBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la oficina del Registro Civil para solicitar la información necesaria y requisitos		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	40 Minutos		
COSTO	Gratuito	Fundamento Jurídico: Artículo 142 Fracción II del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	Efectivo	N/A	Tarjeta De Crédito
DÓNDE PODRA PAGARSE	No Aplica	N/A	Tarjeta De Débito
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica	N/A	En Línea (Portal De Pagos)
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Al Cumplir con los requisitos, siempre obtendrá su registro de nacimiento.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento		Oficialía 01, Del Registro Civil	
Titular De La Dependencia:		L D Y G I. José Alexis Baeza Victoriano	
DOMICILIO:	Calle: Plaza de la Constitución	No. Int. y Ext.:	01
Colonia:	Centro	Municipio:	Aculco
C.P.:	50360	HORARIO Y DIAS DE ATENCION Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX
718	1240766	205	No Aplica
CORREO ELECTRONICO: rc.aculco1921@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	Calle: No Aplica	No. Int. Y Ext.:	No Aplica
Colonia:	No Aplica	Municipio:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRONICO: No Aplica			



FORMATOS/DESCARGABLES	No Aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de no contar con el certificado de nacimiento expedido por el Medico ó en el lugar donde haya ocurrido el nacimiento ¿Que debo presentar?
RESPUESTA:	Acta Informativa del Juez calificador y constancia de nacimiento de la clínica que corresponda.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si mis padres no son casados civilmente y mi padre ya no vive. ¿Se Asienta su nombre en mi acta de nacimiento?
RESPUESTA:	No, solo se asienta el nombre de la madre.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto me cuenta el Registro Extemporáneo?
RESPUESTA:	El Tramite es gratuito.
Trámites O Servicios Relacionados	
Tramitas las constancias domiciliarias de los pares y de quien se va a registrar	

Elaboró:  Lic. Juan Barrera Fuentes Oficial del Registro Civil 01 de Aculco, México	Visto Bueno:  L. D. Y G. I. José Alexis Baeza Victoriano Oficial del Registro Civil 01 de Aculco, México	Fecha De Actualización: <u>03/02/2025</u>
--	---	--

**Registro Civil
Oficialía 01
Aculco**

